



DJP-004059



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
Oficina de Evaluación y Fiscalización
del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

**RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA**

Nombre: Pedro S. Paniagua
Fecha: 14/10/12
Hora: 1:32 P.M.

Funcionario : PEDRO DIAZ PANIAGUA
Cargo : SUBDIRECTOR GENERAL
Institución : DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN MULTILATERAL
Fecha Designación : 05-10-2012 Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula : _____ Pasaporte : _____
Primer nombre : PEDRO Segundo nombre : _____
Primer apellido : DIAZ Segundo apellido : PANIAGUA
Fecha de nacimiento : 02-08-1950 Lugar de nacimiento : LAS MATAS DE FAREFA
Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : MASCULINO
Estado civil : CASADO/A Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO
Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES
Profesión : INGENIERIA ELECTROMECA NI
Domicilio (calle) : _____ Número : _____
Apartamento : _____ Sector, barrio, urb. res. : _____
Apartado postal : 11-02 Domicilio profesional : A _____, OF
Teléfono : 8095298047 Celular : _____
Fax : _____ Correo electrónico : PDIAZ50@HOTMAIL.COM
Domicilio donde recibir notificaciones : _____



1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
INSTITUTO POSTAL DOMINICANO (INPOSDOM)	08-2007	10-2008	SUBDIRECTOR(A)	
EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE (EDEDESTE)	09-2009	08-2010	GERENTE	
INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP)	02-1991	11-2003	MAESTRO(A)	

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula : _____ Pasaporte : _____
Nacionalidad : DOMINICANA Segundo nombre : JOSEFINA
Primer nombre : ALTAGRACIA Segundo apellido : TAVERAS
Primer apellido : DE LOS SANTOS Profesión : LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALE

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-004059



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Domicilio : _____ Domicilio profesional : ESCUELA PATRIAMELLA, LAS AMARICAS
Institución laboral : ESCUELA DEL MINISTERIO PU

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : GREGORIO DIAZ MORA Cédula padre : _____
Domicilio : _____ Pasaporte : _____
Vive NO

Nombres de la madre : MARIA DE LOS ANGELES Cédula madre : _____
Domicilio : _____ Pasaporte : _____
Vive SI

**1.5. Datos de los/as descendientes**

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	ERIC EMMANUEL DIAZ DE LOS SANTOS	25-01-1993	DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO NACIONAL	TECNICO	SOPORTE TECNICO
	CINTIA LAIMENE DIAZ DE LOS SANTOS	12-03-1992	E.E.U.U.		
	ANGELA JULISSA DIAZ LORENZO	26-07-1981	ESPAÑA		
	ISRAEL A. DIAZ LORENZ	31-12-1979	ESPAÑA		
	UILDE M. DIAZ ZABALA	13-09-2015	INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP)	MAESTRO(A)	INSTRUCTOR, FORMADOR PARA TECNICOS EN ELECTRONICA

1.6. Hermanos/as

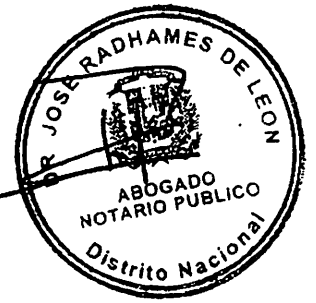
Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	CONRADA DIAZ PANIAGUA	13-01-1947			
	TURINA DIAZ PANIAGUA	13-01-1953			
	FELICITA DIAZ PANIAGUA	05-01-1959			
	LUIS DIAZ PANIAGUA	10-06-1962			
	FELICITA DIAZ PANIAGUA	02-01-1961			
	CENAYDA DIAZ PANIAGUA	02-10-1963			
	ARISMENDY DIAZ GARCIA	15-05-1969			

Las informaciones suministradas en este formulario deben ser en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-004059



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	ENERTINA DIAZ PANIAGUA	26-01-1955			
	ISIDRO DIAZ GARCIA	08-09-1972			
	PILAR DIAZ PANIAGUA	26-03-1958			

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de Inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
PEDRO DIAZ PANIAGUA	25-09-1998	APARTAMENTO		CALLE 4TA EDIF. 4 APART. 4B PARQUE DEL ESTE	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	1,668,760.00
PEDRO DIAZ PANIAGUA	21-12-2015	SOLAR		DISTRITO CATASTRAL 32, PARCELA 21-C-2	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	557,637.50

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
PEDRO DIAZ PANIAGUA	05-10-2007	JEEPETA	SUZUKI	GRAND VITARA	2007	G088220	PESO DOMINICANO	887,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
PISTOLAS - SEMIAUTOMÁTICA	TAURUS INTERNATIONAL	9MM	TYJ37810	PESO DOMINICANO	63,000.00

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	150,000.00
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	PESO DOMINICANO	150,000.00

2.5. Bienes suntuarios

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
EQUIPO DE COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTO	TELEFONO CELULAR	PESO DOMINICANO	7,000.00

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



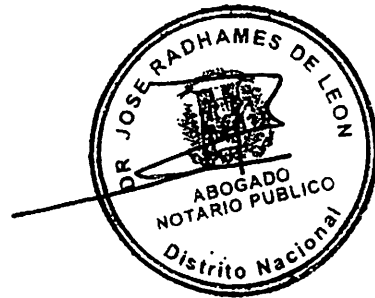


DJP-004059



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		PEDRO DIAZ PANIAGUA	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	829,889.15

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

Institución o nombre deudor/a	País	Fecha desde	Fecha hasta	No. o tipo Documento	Concepto	Moneda	Valor
E.E.S.C.	REPUBLICA DOMINICANA	11-02-2016	12-05-2016	CARTA CONSTANCIA	REPARACION DE CANCHA DEPORTIVA CONSTRU. DE ACERAS	PESO DOMINICANO	315,000.00

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

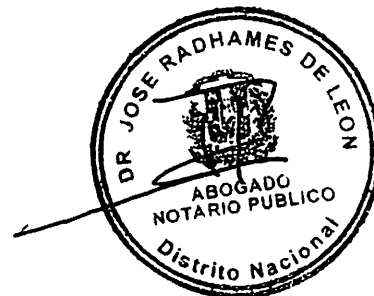




DJP-004059



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

**SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
PEDRO DIAZ PANIAGUA	DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN MULT	PESO DOMINICANO	143,000.00	23,000.00	7,000.00	113,000.00

7.2. Ingresos varios*No aplica***7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES		05-09-2014	PEDRO DIAZ PANIAGUA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	700,000.00	271,661.95

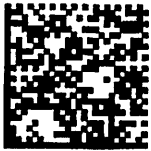
SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	15,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	9,000.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	8,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	12,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	2,000.00
MÁTRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	2,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	24,537.00
PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	326,446.68
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	PESO DOMINICANO	2,350.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





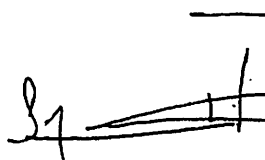

DJP-004059



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

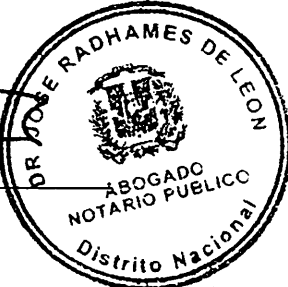


Yo, Pedro Diez Paruaqua, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

14/09/2016 Fecha [Firma] Firma

Yo, Dr. José R. de León, Notario Público de los del Número de Distrito Nacional y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Pedro Diez Paruaqua, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo Provincia; Distrito Nacional República Dominicana, a los 14 días del mes de septiembre del año dos mil Dieciséis (2016)

Doy Fe,

[Firma]
Notario Público 

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.

14/09/2016 Am
REPUBLICA DOMINICANA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONFIRME LA VALIDEZ
DE ESTE DOCUMENTO
INGRESANDO EL CODIGO:
001-6102-0957484-7
EN NUESTRO PORTAL: www.pgr.gob.do

República Dominicana
Procuraduría General de la República
Certificamos que la firma inserta en el presente documento corresponde con la depositada en nuestros registros de funcionarios habilitados. Cancelados sellos y recibos correspondientes.
[Firma]
Lilany L. Mercedes Díaz
Registro y Control de Firmas